



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2.019

ASOCIACION FEAFES ZAMORA	FIRMAS
NIF G49192834	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FEAFES ZAMORA fue constituida el 19/09/2.000, en aplicación a lo dispuesto en la ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo Reguladora del Derecho de Asociación.

En el ejercicio 2.017, se acoge al Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, referente a la integración como entidad de Utilidad Pública.

El domicilio social y fiscal es: Calle Quintín Aldea 1.A. Local Bajo. 49028 de Zamora

La entidad está inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Zamora, con el número 0001527. Sección primera.

El número de identificación fiscal es G49192834

Los fines prioritarios de la Asociación son los siguientes:

1. Representar al colectivo de familiares y amigos de personas con enfermedad mental ante las diferentes administraciones y otras instancias públicas y privadas, en relación con su propia y específica problemática.
2. Defender los intereses de este colectivo ante los organismos y entidades competentes en los ámbitos sanitario, social y laboral promoviendo la adecuada atención de las personas con enfermedad mental y sus familiares, a favor de su rehabilitación, reinserción social e integración laboral e intervenir en los problemas que afecten al colectivo representado, que estén en concordancia con los presentes estatutos y demás normas que pudieran ser establecidas por los órganos directivos.



3. Promover la sensibilización y concienciación social hacia las personas con enfermedad mental y sus familias, llamando la atención sobre las carencias, marginación y discriminación existentes en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.
4. Unificar y coordinar la acción con otras organizaciones que persigan los mismos fines y en especial con FEDERACION DE SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN.
5. Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con enfermedad mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
6. Promover la información para agrupar a todos los familiares y personas con enfermedad mental de nuestra provincia con el fin de integrar en foro común a todo el colectivo.
7. Cualquier otro, que de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la Misión de la Asociación.

Podrá, dentro del cumplimiento de sus fines, realizar todo tipo de actividades y organizar todo tipo de servicios. Tales actividades y servicios serán prestados directamente por la Asociación, o indirectamente mediante la constitución o la participación en Fundaciones u otro tipo de entidades con personalidad jurídica propia e independiente, incluso sociedades mercantiles. Se destacan las siguientes:

- a) Información y Asesoramiento Jurídico.
- b) Gestión de Centros de Día y recursos residenciales.
- c) Psicoeducación, Apoyo y Respiro familiar e Intervención Domiciliaria.
- d) Intermediación laboral.
- e) Actividades de Sensibilización y Concienciación Social.

Y, todas aquellas actividades propias de la Vida Asociativa y del carácter representativo del colectivo.



2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se hace constar respecto a efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del código de comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, que en las cuentas anuales de 2.019 se reflejan cifras comparativas del ejercicio precedente.



2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente obtenido del ejercicio, (34.323,17 €), se aplica a la partida de Remanente de la entidad con objeto de la reinversión constante en las actividades que forman el objeto social de la entidad.

El remanente refleja un saldo a 31 de Diciembre de 2.019 de 528.716,98 €.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	34.323,17 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	34.323,17 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Otras aplicaciones. (Remanente)	34.323,17 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	34.323,17 €



3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Según los estatutos de la entidad y en aplicación de lo dispuesto en la normativa del Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, Las entidades tienen que destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las actividades económicas que desarrollen.
- Las derivadas de la transmisión de bienes o derechos de los que sean titulares. En el cálculo de dichas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolla la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos también destinados al cumplimiento de fines.
- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para obtener tales ingresos. Gastos como los de personal, de gestión, financieros y tributarios, en cuanto contribuyan a la obtención de tales ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de su objeto o finalidad específica. En este cálculo no se incluirán los ingresos recibidos en concepto de dotación patrimonial.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valorarán por su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2019, la entidad NO ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible al carecer de este tipo de bienes.



4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el ejercicio de referencia.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas según lo dispuesto en los puntos 3º y 4º de las Normas de Registro y Valoración. Que figuran en la segunda parte del P.G.C.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del bien utilizando un coeficiente autorizado en las tablas de amortización publicadas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con las correcciones legales que le sean de aplicación. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2019 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 6.211,85 euros y el deterioro de 0 euros.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

No existen en el ejercicio de referencia.

4.5 PERMUTAS

No se ha realizado ninguna clase de permuta en el ejercicio que se comenta.

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existen en el ejercicio de referencia.



4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Las fianzas constituidas, las provisiones y los depósitos constituidos están registrados por los importes desembolsados.

4.8 EXISTENCIAS

No hay existencias al 31 de diciembre de 2019 como muestra el balance de situación.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen en el ejercicio de referencia.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta los beneficios fiscales de los que disfruta la Asociación por cumplir los Requisitos establecidos en el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 no existe devengo de cantidad alguna por este impuesto, ya que la entidad desarrolla actividades exentas y el excedente obtenido lo reinvierte en los fines de su objeto social.

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	34.323,17			
Impuesto sobre Sociedades Régimen Fiscal Especial Título II Ley 49/2002 (Exención parcial 9.2 L.I.S.)		34.323,17		
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00		
Base imponible (resultado fiscal)		0,00		



4.11 INGRESOS Y GASTOS

Desglosados de forma íntegra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los ingresos representan los importes a cobrar por las subvenciones y donaciones recibidas o cualquier otro, como por ejemplo los ingresos de socios y usuarios.

La Asociación reconoce los Ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y fluyan a la Asociación para el desarrollo de cada una de las actividades.

Los gastos representan todos aquellos que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se imputa directamente al gasto los sueldos y salarios y cargas sociales no existiendo compromiso para otro tipo de gastos de carácter social.

Las cuentas contables que representan dichos gastos son:

640. Sueldos y Salarios.

641. Indemnizaciones.

642. Seguridad Social a cargo de la entidad.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen en la contabilidad del ejercicio, ni provisiones ni contingencias.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Asociación para su actividad propia, sigue la norma mediante la cual se refleja su importe en cuentas del subgrupo 74, al valorarse con fiabilidad mediante resolución del Organismo o Entidad del que procede, con cargo a cuenta de Deudores.

Existe otra de capital referida a la adecuación y compra de bienes para el local cedido por la Junta de Castilla y León en el que su importe se registra en cuentas de financiación básica, imputando una parte al resultado del ejercicio.

4.14 NEGOCIOS CONJUNTOS.

No existen en el ejercicio de referencia.



4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen en el ejercicio de referencia.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones Adaptación Local	162.681,23			162.681,23
Equipos procesos información	1.490,00			1.490,00
E.P.Información PC Intel Core	389,00			389,00
Total...	164.560,23			164.560,23

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones Adaptación Local	66.276,44		5970,40	72.246,84	90.434,39
Equipos procesos de información	1.312,50		177,50	1.490,00	0,00
E.P.Información PC Intel Core	325,05		63,95	389,00	0,00
Totales	67.913,61		6.211,85	74.125,46	90.434,39



5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen en el periodo de referencia.

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.3 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen en el periodo de referencia.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE PÉRDIDAS Y REVERSIONES POR DETERIORO.

No existen en el periodo de referencia.

5.5 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Local 1. Centro de día Quintín Aldea	Junta de Castilla y León.	Feafes Zamora	20	31.986,50
Local 2. Domicilio social. Quintín Aldea	Junta de Castilla y León.	Feafes Zamora	20	73.260,00
Local 3. Centro de día. Quintín Aldea	Junta de Castilla y León.	Feafes Zamora	20	76.599,25
Plaza de garaje 54.	Junta de Castilla y León.	Feafes Zamora	20	12.000,00
Plaza de garaje 64.	Junta de Castilla y León.	Feafes Zamora	20	12.000,00
Plaza de garaje 65.	Junta de Castilla y León.	Feafes Zamora	20	12.000,00



5.6 INFORMACIÓN SOBRE LAS RESTRICCIONES A LA DISPOSICIÓN QUE EXISTEN EN RELACIÓN A LOS BIENES CEDIDOS.

No existen en el periodo de referencia.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen en el periodo de referencia.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores		9.431,20		9.431,20
Patrocinadores		9.391,30		9.391,30
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		3.642,85		3.642,85
Total...		22.465,35		22.465,35



8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores		9.431,20	9.431,20	0,00
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...		9.431,20	9.431,20	0,00

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inv. Mantenidas hasta vencimiento. Fianzas					2.170,50	1.172,50
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					2.170,50	1.172,50

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						



10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					0,00	13.081,32
Total...					0,00	13.081,32

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	6.125,09			6.125,09
Excedentes de ejercicios anteriores	528.716,98			528.716,98
Excedente del ejercicio		34.323,17		34.323,17
Total...	534.842,07	34.323,17		569.165,24

12 SITUACIÓN FISCAL.



12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Ley de Mecenazgo recoge, en su artículo 7, una enumeración de carácter exhaustivo y cerrado, de las explotaciones económicas que se consideran exentas para la imputación en el Impuesto sobre Sociedades, y que son las siguientes: (realizando la entidad las que se reflejan en el apartado 1d y 2º)

1ª Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquellos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte:

- a. Protección de la infancia y la juventud.
- b. Asistencia a la tercera edad.
- c. Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.
- d. Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
- e. Asistencia a minorías étnicas.
- f. Asistencia a refugiados y asilados
- g. Asistencia a emigrantes, inmigrantes y transeúntes.
- h. Asistencia a personas con cargas familiares no compartidas.
- i. Acción social comunitaria y familiar.
- j. Asistencia a ex reclusos.
- k. Reinserción social y prevención de la delincuencia
- l. Asistencia a alcohólicos y toxicómanos.
- m. Cooperación para el desarrollo.

n. Inclusión social de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

2ª La prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos, o los servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.

3ª Las de investigación científica y desarrollo tecnológico.

4ª Las de los bienes declarados de interés cultural conforme a la normativa del Patrimonio Histórico del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como de museos, bibliotecas, archivos y centros de documentación, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en dicha normativa, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.

5ª Las consistentes en la organización de representaciones musicales, coreográficas, cinematográficas o circenses.

6ª Las de parques y otros espacios naturales protegidos de características similares.

7ª Las de enseñanza y formación profesional en todos los niveles y grados del sistema

educativo, así como las de educación infantil hasta los tres años, incluida la guardia y custodia de niños hasta esa edad, las de educación especial, las de educación compensatoria y las de educación permanente y de adultos, cuando estén exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las explotaciones económicas de alimentación, alojamiento o transporte realizadas por centros docentes y colegios mayores pertenecientes a Entidades sin Fines Lucrativos.

8ª Las consistentes en la organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9ª Las de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.



10ª Las de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales.

11ª Las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la Entidad sin Fines Lucrativos.

12ª Las explotaciones económicas de escasa relevancia.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Los relativos a impuestos municipales derivados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Tasas de Basuras que ascienden a 1.344,75 €.

Informar que la entidad mantiene las obligaciones de carácter tributario, en relación a la presentación del modelo 111 y 115, relativas a las retenciones de IRPF de sus trabajadores, y de los alquileres de las viviendas, además de la presentación del modelo 347 de operaciones con terceros y la del Impuesto sobre Sociedades.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	-12.650,95
Consumo de bienes destinados a la actividad	-12.650,95
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	-188.723,95
Sueldos	-143.455,96
Cargas sociales	-45.267,99
Otros gastos de explotación	- 69.148,24
<i>Servicios Exteriores</i>	-67.803,49
<i>Tributos</i>	-1.344,75
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	
Total...	- 270.523,14



FEAFES - ZAMORA

C/ Quintín Aldea 1 local 2 49028 Zamora

Telf y Fax: 980 53 68 31. E-mail: info@feafeszamora.es



Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	13.074,05
Cuota de usuarios	9.431,20
Cuota de afiliados	3.642,85
Promociones, patrocinios y colaboraciones	9.391,30
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	143.864,18
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación. Subvenciones	124.710,20
Ingresos accesorios y de gestión corriente	591,15
Total...	291.630,88

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JUNTA Castilla y León. Gerencia de Servicios Sociales	2019	2019	100.932,08		100.932,08	100.932,08	
FEAFES CASTILLA Y LEON	2019	2019	1.985,00		1.985,00	1.985,00	
FUNDACION ALIMERKA	2019	2019	1.200,00		1.200,00	1.200,00	
FUNDACION ONCE	2019	2019	15.000,00		15.000,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	2019	2019	3.343,12		3.343,12	3.343,12	
DIPUTACION DE ZAMORA	2019	2019	2.250,00		2.250,00	2.250,00	
Totales...			124.710,20		124.710,20	124.710,20	

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	111.724,32		5.972,01	105.752,31
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	111.724,32		5.972,01	105.752,31



Entidad	Cantidad
JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Gerencia de Servicios Sociales	75.137,92
FUNDACION ONCE	30.614,39
Total...	105.752,31

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Se adjunta en memoria de actividades.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen en el periodo de referencia.

17 OTRA INFORMACIÓN.

17.1. No ha habido cambios significativos en los cargos directivos durante el 2019.

17.2 El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019, ha sido de 7 personas, ninguna de ellas discapacitadas, y todas ellas son mujeres.

Las categorías de las personas empleadas y su tipo de contrato son las siguientes:

- *- Licenciada en Derecho.....Contrato indefinido.
- *- Licenciada en Psicología.....Contrato indefinido.
- *- Trabajadora Social.....Contrato indefinido.
- *- Preparadora laboral.....Contrato indefinido.
- *- Preparadora laboral..... Contrato por Obra o Servicio.
- *- Cuidadora.....Contrato indefinido.
- *- Monitora/Educadora..... Contrato por Obra o Servicio.









Los integrantes del órgano de Gobierno, no aparecen como asalariados de la entidad.

17.3. No existe ningún tipo de información relevante.

18 INVENTARIO.

Los elementos que integran el inventario, son los que aparecen especificados en el punto 5, de bienes de inmovilizado material.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Valentina del Palacio Domínguez	Presidenta	
Josefa Rodríguez Galende	Vicepresidenta	
M ^a Isabel Fernández Nieto	Tesorera	
Josefa de la Fuente Rodríguez	Secretaria	
M ^a Rosa Fernández Arribas	Vocal	
Lucía Sánchez Otero	Vocal	
M ^a Elena Prieto Hernández	Vocal	